

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas N°1287, SANTIAGO



REPRODUCCIÓN PROTOCOLIZACIÓN ELECTRÓNICA

Certifico que el presente documento electrónico es una reproducción del protocolizado bajo el N° 3401-2025 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de julio y consta de UNO hoja(s).

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO N° 6670-2025
PROTOCOLIZADO N° 3401-2025
Santiago, 24 de julio de 2025

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
REPERTORIO N° 6670-2025
PROTOCOLIZADO: 3401-2025
OT. N° 518913



PROTOCOLIZACION RECTIFICA BASES PROMOCIÓN “CONCURSO REFERIDOS MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS” SCOTIABANK CHILE

En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de julio del año dos mil veinticinco , Yo, GIOVANNI ANTONIO PIRAINO AVELLO Abogado, Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, VALERIA RONCHERA FLORES, según Decreto número quinientos ocho guión dos mil veinticinco , de fecha veintiuno de julio de dos mil veinticinco , protocolizado en esta Notaría bajo el Repertorio número tres mil trescientos setenta y cinco guión dos mil veinticinco , con fecha de veinticuatro de julio de dos mil veinticinco , con oficio en Agustinas número mil doscientos ochenta y siete, **CERTIFICO:** que al día de hoy a petición de EDGARDO EMIRO PELEY RODRIGUEZ venezolano, soltero, abogado, cédula de identidad numero veinticinco millones setecientos treinta y cuatro mil, ochenta y seis guion cuatro, domiciliado para estos efectos en agustinas mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula personal antes indicada., procedo a protocolizar RECTIFICA BASES PROMOCIÓN “CONCURSO REFERIDOS MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS”, SCOTIABANK CHILE, documentación que consta de un total de uno hojas, de fecha veintidós de julio de dos mil veinticinco, en Santiago de Chile, y que ha sido verificada por mí. La que dejo agregada al final del registro de este bimestre con esta misma fecha, bajo el número de protocolización tres mil cuatrocientos uno guión dos mil veinticinco . Para constancia firmo. Doy fe.-

RECTIFICA BASES PROMOCIÓN
“CONCURSO REFERIDOS MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS”

En Santiago de Chile, con fecha 22 de julio de 2025, en Santiago de Chile, Scotiabank Chile encargó a Sociedad de Marketing y Fidelización SpA, RUT N°76.244.055-5, con domicilio en Santiago Centro Av. Ñuble 1034, oficina 201, en adelante “Lealtad 360” o “El Organizador” la realización de un sorteo para sus clientes, en los términos y condiciones señalados en dichas bases, las cuales fueron protocolizadas en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, con fecha 19 de junio de 2025, bajo el número 2742-2025, repertorio número 5455-2025 ante Notario Público Suplente de la titular de la Décima Notaría de Santiago, Valeria Ronchera Flores.

Por el presente acto, Scotiabank Chile viene en complementar y rectificar las bases del sorteo referido precedentemente, para efectos de modificar los **numerales 2 “Periodo de la vigencia de la promoción” y 4 “Premio de la promoción”**, en el sentido que se indica a continuación:

2. Periodo de la vigencia de la promoción:

El período de vigencia de la Promoción se extiende entre el 16 de junio hasta el 31 de agosto 2025 (ambas fechas inclusive).

4. Premio de la promoción:

Los clientes participantes que entreguen referidos exitosos y aquellos nuevos clientes Médicos y Odontólogos que aperturen un Plan Cuenta Corriente con Tarjeta de Crédito en Scotiabank podrán participar en el sorteo de 1 estadía de lujo de 1 noche para 2 personas en el Hotel de la Viña VIK. El sorteo se realizará el lunes 8 de septiembre de 2025 a través de un sistema informático que funciona totalmente al azar y en presencia del Notario Público, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, su suplente o interino. Se seleccionará 1 ganador y 3 suplentes, en caso de que el primer ganador no aceptase el premio. El premio no será canjeable en dinero.

La presente rectificación forma parte de las bases protocolizadas con fecha 19 de junio de 2025 bajo el repertorio N° 5455-2025 ante Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago, de Valeria Ronchera Flores de Santiago.

En todo lo demás, se mantiene vigente lo estipulado en las Bases singularizadas en el párrafo primero del presente documento.